

ANEXO TÉCNICO

1. OBJETO DE CONTRATAR

“PRESTAR A TRAVÉS DE UN EQUIPO TÉCNICO, EL SERVICIO DE SUMINISTRO DESMONTE E INSTALACION DE VIDRIOS, PARA LA TOTALIDAD DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA BIBLORED.

2. NECESIDAD A SATISFACER

Las bibliotecas públicas de la ciudad de Bogotá requieren el reemplazo de vidrios deteriorados, rotos o con daños estructurales, para asegurar la integridad física de las instalaciones, garantizar la seguridad de los usuarios y mejorar las condiciones estéticas y funcionales de los espacios. Esta intervención es necesaria para mantener las bibliotecas en condiciones óptimas de funcionamiento, brindando un ambiente seguro y acogedor para la comunidad.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS

3.1. Tipos de vidrios:

- **Vidrio templado:** Utilizado en áreas que requieren mayor resistencia a golpes y calor. Se especifica el espesor, color y tipo de acabado.
- **Vidrio laminado de seguridad:** Para áreas que necesitan alta protección, se debe especificar el espesor (mínimo 6 mm), capas de laminado, y niveles de resistencia.
- **Vidrio acústico:** En zonas donde se requiera reducción de ruido, especificar coeficiente de atenuación sonora y otros detalles técnicos.
- **Vidrio transparente o incoloro:** Para zonas generales o fachadas, especificar la transmisión de luz, grosor y calidad óptica.
- **Vidrio esmerilado o mateado:** Para áreas que requieren privacidad (p. ej., oficinas administrativas dentro de las bibliotecas).

3.2. REQUISITOS DE CALIDAD:

Todos los vidrios deben cumplir con las normas **NTC 4789** (Vidrios de seguridad), **NTC 1807** (Vidrio plano), y otras normas aplicables a productos y procesos de instalación.

- Resistencia a factores climáticos, como cambios bruscos de temperatura y humedad.

3.3. Instalación:

- La instalación debe realizarse según las **normas técnicas de seguridad en obra** (NTC 5806) y **protocolos de manejo de materiales frágiles**.
- **Sellado** con silicona o caucho para garantizar hermeticidad.
- Cumplimiento con las normas de seguridad y salud en el trabajo, asegurando el uso de **elementos de protección personal** para los trabajadores.

4. ENTREGABLES DEL PROYECTO

- Informe de diagnóstico: Identificación de los puntos críticos y estado actual de los vidrios.
- Informe: Documento detallado de las actividades de instalación realizadas, especificando los tipos de vidrio instalados, fechas y ubicación exacta con fotos y verificación del cumplimiento de todos los parámetros establecidos en el contrato.
- Certificados de calidad: Certificación de los materiales suministrados, cumpliendo con las normativas de seguridad y resistencia.
- Garantía de instalación y materiales: Garantía mínima de 30 DIAS sobre la instalación y el comportamiento de los materiales.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista se compromete a realizar el desmonte seguro y ordenado de los vidrios existentes en las instalaciones designadas de Biblored, asegurando el retiro sin causar daño a la infraestructura o áreas aledañas.
2. **Cronograma:** El contratista entregará un cronograma detallado para las labores de desmonte antes de iniciar los trabajos, el cual deberá ser aprobado por Biblored. El cronograma deberá incluir fechas de inicio y finalización, así como los plazos específicos para cada biblioteca.
3. **Manejo de residuos:** El contratista será responsable de la disposición adecuada y conforme a la normativa ambiental de los vidrios retirados y cualquier otro residuo derivado del desmonte.
4. El contratista se obliga a suministrar los vidrios de acuerdo con las especificaciones técnicas proporcionadas por Biblored. Los materiales deben cumplir con los estándares de calidad establecidos, incluyendo, entre otros, resistencia, seguridad y eficiencia energética. Los vidrios suministrados deberán entregarse en un plazo no mayor a 20 días calendario cumpliendo con lo establecido en el cronograma de actividades. En caso de retrasos o incumplimientos por causas imputables al contratista, este será responsable de cubrir cualquier daño o perjuicio que se derive de ello.
5. El contratista se compromete a instalar los vidrios suministrados de manera segura y eficiente, respetando las normas técnicas y de seguridad aplicables.
6. **Garantía:** Se otorga una garantía mínima de 45 días sobre la instalación de los vidrios y cualquier defecto que pueda surgir por fallas en la instalación. El contratista deberá realizar cualquier reparación o reemplazo que sea necesario durante este periodo sin costo adicional para Biblored.
7. **Inspección:** La instalación será revisada y aprobada por el área de plantas físicas de Biblored antes de su aceptación final.

8. El contratista deberá entregar un informe mensual detallado a Biblored sobre las actividades realizadas durante el periodo. Este informe incluirá:
 - Detalles de las labores ejecutadas (desmonte, suministro e instalación).
 - Avance del cronograma.
 - Cualquier inconveniente o retraso encontrado y las soluciones propuestas.
 - Fotografía de las áreas intervenidas.
 - Resumen de materiales utilizados.
9. El contratista entregará un cronograma detallado que incluirá:
 - **Fechas de ejecución:** Duración estimada para cada fase del proyecto, incluyendo el desmonte, suministro e instalación.
 - **Recursos asignados:** Cantidad de personal y maquinaria a utilizar.
 - **Plazos de entrega parcial y final:** Fechas previstas para la entrega de cada biblioteca según el alcance del contrato.
10. El contratista se compromete a ajustar el cronograma en caso de que Biblored solicite modificaciones, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten de forma sustancial el desarrollo del proyecto.
11. El contratista será responsable de adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para proteger la integridad física del personal, usuarios de la biblioteca y cualquier otra persona que pueda estar en las inmediaciones del área de trabajo.
12. **Señalización:** El contratista instalará las señales necesarias para delimitar la zona de trabajo y advertir sobre posibles peligros mientras duren las labores de desmonte e instalación.
13. El contratista responderá civilmente por cualquier daño causado a terceros durante la ejecución del contrato, ya sea a bienes, personas o la propia infraestructura de Biblored.
14. **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:** El contratista deberá contar con una póliza de responsabilidad civil extracontractual vigente durante toda la duración del contrato, con una cobertura mínima de [monto acordado] para responder por posibles daños a terceros.
15. El contratista se compromete a cumplir con toda la normativa local y nacional relacionada con la seguridad en el trabajo, incluyendo la **Ley 1562 de 2012** sobre riesgos laborales en Colombia, y cualquier reglamento adicional que aplique a las actividades de desmonte e instalación.
16. **Responsabilidad laboral:** El contratista será responsable de garantizar que su personal esté debidamente capacitado y cuente con todos los equipos de protección personal (EPP) necesarios para la ejecución segura del trabajo.
17. Deberá coordinar con el equipo de las Bibliotecas y el Supervisor técnico del Contrato el movimiento de mobiliario y material de las bibliotecas, para la ejecución de las actividades en el transcurso de la jornada. Para el efecto.
18. Las demás requeridas dentro del anexo técnico del contrato

6. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

2 Técnicos especializados en instalación de vidrios (con certificación en manejo de vidrios de seguridad).

7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

El oferente deberá demostrar experiencia **DE DOS AÑOS** en **SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS** por un valor igual o superior a **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS** aportar una **máximo dos certificaciones**, las cuales se consideren relacionadas con el objeto de este proceso contractual en entidades públicas o privadas Y deberá aportar las certificaciones expedidas por el contratante y/o copia de los contratos celebrados y contener mínimo la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO

- ✓ VALOR DEL CONTRATO
- ✓ ACTIVIDADES DESARROLLADAS o DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO
- ✓ NOMBRE DEL CONTRATANTE
- ✓ TELEFONO DE CONTACTO DEL CONTRATANTE

PARA CONTRATOS PUBLICOS DEBERA APORTAR EL RUP Y ACTA DE TERMINACION con recibo a satisfacción o calificación buena o cumple.

PARA CONTRATOS PRIVADOS el oferente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.

C. O con cualquier otro medio probatorio que demuestre la debida ejecución y terminación a satisfacción

Nota: La Entidad se reserva el derecho de verificar el portal RUES y constatar la información aportada.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP, o

documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP, para la acreditación de experiencia, multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente, en cuyo caso la experiencia que se contabilizara será la ejecutada por el cedente y el cesionario. En caso de que la cesión se haya producido después del cincuenta (50%) por ciento de ejecución del valor del contrato no se admitirá como experiencia ni para el cedente, ni para el cesionario. Esta situación deberá ser certificada adicionalmente en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para efectos de acreditación de experiencia en el presente pliego de condiciones.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o Unión Temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente Proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente Proceso.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá presentar el porcentaje de participación y el valor correspondiente a cada contratista en forma separada. Para efectos de verificación de los requisitos aquí exigidos, se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la participación.

La información anterior, se debe soportar mediante certificados de contratos expedidos por la empresa contratante, las cuales se pueden complementar adjuntando acta de inicio, adiciones, prórrogas, acta de entrega, acta de liquidación, copias de contrato, entre otros. Sin embargo, si el proponente no cuenta con la certificación de los contratos, podrá aportar los siguientes documentos: acta de liquidación o recibo final y copias de contrato, los cuales deberán ser aportados en su totalidad para verificar los requisitos de experiencia exigidos en este numeral.

En caso de que la propuesta sea seleccionada, LA UT BOGOTA LECTORA LJ24 podrá solicitar documentos adicionales para verificar la experiencia.

Adicional de las certificaciones, se deberá diligenciar el siguiente cuadro relacionando la experiencia:

BibloRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

No.	Contratante	Contratista	Vigencia	Total vigencia en meses	Valor total del contrato incluye OTROS SI
-----	-------------	-------------	----------	-------------------------	---

			Inicio	Fin		
1,00						
2,00						
3,00						
TOTAL						

FECHA DE ENTREGA

RELACIÓN DE LOS ESPACIOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS SERVICIOS

CENTRO DE COSTOS	ITEM	NOMBRE Y DIRECCIÓN BIBLIOTECA
01	1,00	BIBLIOTECA PÚBLICA VIRGILIO BARCO Y NIVEL CENTRAL OFICINAS ADMINISTRATIVAS Av. Cra. 60 No. 57 - 60
002	2,00	BIBLIOTECA PÚBLICA EL TUNAL GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ Calle 48B sur No. 21-13
003	3,00	CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA PÚBLICA JULIO MARIO SANTO DOMINGO Avenida calle 170 No. 67-51
004	4,00	BIBLIOTECA PÚBLICA LA VICTORIA Calle 37 Bis B Sur No. 2-81 Este
005	5,00	BIBLIOTECA PÚBLICA LA PEÑA Carrera 7 Este No. 5-57
006	6,00	BIBLIOTECA PÚBLICA EL TINTAL MANUEL ZAPATA OLIVELLA Av. Ciudad de Cali No. 6C - 09
007	7,00	BIBLIOTECA PÚBLICA VENECIA PABLO DE TARSO Diagonal 47A No. 53b - 27 sur
008	8,00	BIBLIOTECA PÚBLICA PERDOMO SOLEDAD LAMPREA Dg. 62G Sur No. 72B - 51 Piso 2 y 3

009	9,00	BIBLIOTECA PÚBLICA USAQUÉN – SERVITÁ Calle 165 No. 7 – 52
010	10,00	BIBLIOTECA PÚBLICA CARLOS E. RESTREPO Transversal 21A No.19-54 sur
011	11,00	BIBLIOTECA PÚBLICA DE SUBA FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Carrera 92 No. 146 C - 24
012	12,00	BIBLIOTECA PÚBLICA LA GIRALDA Carrera 104B No. 22J - 15
013	13,00	BIBLIOTECA PÚBLICA LAS FERIAS Carrera 69J No. 73-29
014	14,00	BIBLIOTECA PÚBLICA PUENTE ARANDA NÉSTOR FORERO ALCALÁ Calle 4 N 31D-30
015	15,00	BIBLIOTECA PÚBLICA LAGO TIMIZA Carrera 74 No. 42G-52 Sur
016	16,00	BIBLIOTECA PÚBLICA ARBORIZADORA ALTA Calle 70 Sur Nº 34-05
017	17,00	BIBLIOTECA PÚBLICA RAFAEL URIBE URIBE Calle 31g Sur # 13a - 25
019	18,00	BIBLIOTECA PÚBLICA BOSA Cra 97 C No. 69 A - 08 Sur Centro Comercial Metro Recreo, Quinto nivel
020	20,00	BIBLIOTECA PÚBLICA ESCOLAR LA MARICHUELA Diagonal 76B # 1C – 40 Sur
021	21,00	BIBLIOTECA PÚBLICA EL PARQUE Cra 5 # 36-21
022	22,00	BIBLIOTECA MIRADOR PARAISO Calle 71 H bis Sur # 27-2
023	23,00	BIBLIOTECA LA PARTICIPACIÓN Cra. 19a # 63 c 40
02	24,00	BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EN HISTORIA POLÍTICA DE COLOMBIA (FUGA) Cra. 3 # 10-27
028	27,00	B.P CENTRO FELICIDAD FONTANAR DEL RÍO Avenida Calle 145 No. 138A-10
029	28,00	B.P CENTRO FELICIDAD CHAPINERO
033	29,00	BIBLIOTECA PÚBLICA FONTIBÓN CALLE 18 # 99 - 38

034	30,00	SALAS DE LECTURA
036	32,00	COORDINACION OPERATIVA
037	33,00	CEFE COMETAS DIAGONAL 127A # 81-26
038	34,00	CEFE SAN CRISTÓBAL
043	36,00	BP ESCOLAR SUMAPAZ Centro Poblado vereda La Unión, Corregimiento de San Juan
044	37,00	BP ESCOLAR PASQUILLA Kilómetro 5 Vía Olarte Vereda Pasquilla - Ciudad Bolívar
N/A	38,00	CASA LGBTI - Sebastián Romero Cll. 44 # 14 - 60
N/A	39,00	CASA LGBTI - Zona Centro Cll. 21 # 14 - 16
N/A	40,00	MANZANA DEL CUIDADO DEL CENTRO DE BOGOTÁ Cra. 6 # 14 - 98 (Piso 4)

Nota: se aclara que el listado de bibliotecas puede ampliarse según sea identificada la necesidad por parte de Biblored

ITEMS A COTIZAR

No.	Descripción	Ubicación	Obserbaciones	biblioteca	Cant.	Media mt	valor unitario	IVA	subtotal
1	Vidrio laminado 3+3	Sala de música	Las medidas deben ser verificadas en sitio	VIRGILIO BARCO	1	1.06x1.73		\$ -	\$ -
2	Vidrio laminado 3+3	Auditorio	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	0.97x1.38		\$ -	\$ -
3	Vidrio laminado 3+3	Auditorio	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	1.03x1.38		\$ -	\$ -

No.	Descripción	Ubicación	Observaciones	biblioteca	Cant.	Medida mt	valor unitario	IVA	subtotal
4	Vidrio laminado 3+3	Auditorio	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	0.95x1.05		\$ -	\$ -
5	Vidrio laminado 3+3	Lucarna # 1 - sala general	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	1.31x0.66		\$ -	\$ -
6	Vidrio laminado 4+4	Claraboya sala infantil	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	0.67x0.67		\$ -	\$ -
7	Vidrio laminado 3+4 circular	Claraboya archivo	Las medidas deben ser verificadas en sitio		2	Diámetro 1.10		\$ -	\$ -
8	vidrio laminado antivandálico 4+4	primer piso hall de entrada	Las medidas deben ser verificadas en sitio	TINTAL	1	0,76X1,88		\$ -	\$ -
9	vidrio laminado antivandálico 4+4	primer piso hall de entrada	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	1,90X1,68		\$ -	\$ -
10	vidrio laminado antivandálico 4+4	primer piso hall de entrada	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	1,55X1,99		\$ -	\$ -
11	vidrio laminado antivandálico 4+4	primer piso hall de entrada	Las medidas deben ser verificadas en sitio		1	1,90X150		\$ -	\$ -
12	vidrio laminado antivandálico 4+4	primer piso	Las medidas deben ser verificadas en sitio	TUNAL	1	1,74x0,94 mt		\$ -	\$ -

No.	Descripción	Ubicación	Observaciones	biblioteca	Cant.	Medida mt	valor unitario	IVA	subtotal
13	Vidrio laminado 3+3	primer piso	Las medidas deben ser verificadas en sitio	SUBA	1	1,00x0,68		\$ -	\$ -
14	vidrio cruso 3+3	Segundo piso	Las medidas deben ser verificadas en sitio	SERVITA	30	0,07X0,60		\$ -	\$ -
								TOTAL	\$ -

NOTA: los ítems a cotizar se encuentran en el formato Excel PROPUESTA ECONOMICA, el cual debe ser diligenciado y enviado en formato PDF y Excel (la firma del documento se requiere en el formato PDF).

8.PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:

- 1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- 2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
- 3. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** equivalente al cinco por ciento (5%) del contrato y su vigencia durante el plazo del contrato y tres (3) años más.
- 4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 50 SMMLV, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato.

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, PATRONAL, CRUZADA, GASTOS. (Estos amparos no podrán estar sub limitados inferior al 20% del amparo básico y sus deducibles no podrán ser superiores al 10% mínimo 5

SMLMV. Adicionalmente la cobertura por evento para todos los amparos no podrá estar sublimitada por debajo del 50% de la cobertura por vigencia)

Los beneficiarios deberán ser la UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24 y los TERCEROS AFECTADOS, y los asegurados la UT BOGOTÁ LECTORA LJ 24 y el CONTRATISTA

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

En caso de que se amplíe el término del contrato EL CONTRATISTA tendrá la obligación de prorrogar las pólizas por un tiempo igual a la prórroga, o adición sin esta constancia no se cancelará el valor final del contrato.



Diego Fernando Salazar Núñez

Coordinador de Plantas Físicas

Elaboró: Arq. Daniela Agudelo Forero – Profesional Senior Plantas físicas y mobiliario
Revisó: Arq. Diego Fernando Salazar Núñez – Coordinador de plantas físicas y Mobiliario
Autorizó expedición: Claudia Marcela Ibagon López - Coordinadora Operativa